



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024

VISTO la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional La Plata a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 574/22 del Consejo Superior se acepta a la Lic. Evelin Noelí SOSA FABRÉ como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales en la Facultad Regional La Plata, y se designa al Dr. Nicolás RENDTORFF BIRRER como Director, y a la Dra. Anabella MOCCIARO como Co-Directora de la Tesis "Estudio y desarrollo de agregados cerámicos livianos (ACL) para uso civil y tecnológico con criterios sustentables".

Que, por razones personales, la tesista solicita el cambio de la Dirección y Co-Dirección designadas por la citada Resolución, razón por la cual la Facultad Regional La Plata plantea la necesidad de su reemplazo, contando para ello con profesionales de reconocido prestigio en el área.

Que el cambio de la Dirección de la Tesis impacta en el desarrollo de la investigación, por lo que resulta a su vez necesaria la modificación del tema y título del plan de tesis.

Que la tanto la nueva Directora como el Co-Director propuestos, poseen vastos antecedentes en la temática de la tesis.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: "Desarrollo sustentable de áridos artificiales de cerámica expandida para aplicaciones civiles y tecnológicas", presentada por la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, Lic. Evelin Noelí SOSA FABRÉ (DNI 36.995.409).

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. María José CORREA (DNI 22.669.525) como Directora, y al Dr. José Julián RIVERA (DNI 24.441.811) como Co-Director de la tesis citada en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del plan de tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924 y la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1476/2024

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.